



Distrito Escolar de St. Helens

PLAN PARA EL ÉXITO ESTUDIANTIL 2025-2027

METAS Junio 2025 | enero 2026 | junio 2026

1. PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

A. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- a. Establecer un **Consejo Asesor Ciudadano del Superintendente**, reuniéndose mensualmente con asistencia documentada y notas de reuniones.
- b. Crear un **Consejo Asesor de Estudiantes de Secundaria**, reunión mensualmente con seguimiento de asistencia y notas de reuniones.
- c. Continuar **Sesiones trimestrales de escucha comunitaria** en marzo, Abril y principios de junio de 2025 en adelante, con registros de inicio de sesión y notas de reuniones.
- d. Proporcionar **actualizaciones continuas del progreso de la PAC** a la comunidad en reuniones de la junta directiva en marzo, abril, junio y más allá.

B. APLICACIÓN DE LA LEY

- a. **Restablecer el programa de Oficial de Recursos Escolares (SRO)** para la implementación en Otoño de 2025.
- b. Sostener **reuniones mensuales con el jefe de policía de St. Helens** (iniciado en febrero de 2025).
- c. Continuar **reuniones trimestrales de socorristas**, con la próxima sesión prevista para mayo.

C. POLÍTICA, PROCEDIMIENTO, E INFORMES

- a. Desarrollar e implementar capacitación anual sobre **mantenimiento Política de límites para personal profesional/estudiantes y reglamentos administrativos**, con la política finalizada en mayo de 2025 y la capacitación comenzando a fines de mayo y en otoño.
- b. Realizar un **Evaluación de políticas y procedimientos en todo el distrito**, con OSBA, revisando políticas desde 2019 hasta la actualidad.
- c. Continuar **Formación anual para todos los empleados**, sobre "Lo que todo empleado necesita saber", **La ley de Erin**, y **Informes obligatorios**, asegurando la documentación de la finalización del personal de preK-12.
- d. hacer cumplir plenamente **Requisitos de presentación de informes obligatorios**, con capacitación anual del personal y medidas de rendición de cuentas implementadas.

D. CULTURA, CLIMA Y PERTENENCIA

- a. Administrar un **Encuesta anual de cultura, clima y pertenencia** para padres/tutores y estudiantes (grados 6-12), cuyos resultados se informaron en enero y junio.
- b. Utilizar datos de encuestas para desarrollar un **Plan de mejora de la cultura, el clima y la pertenencia a todo el distrito**, incorporando pre- y medidas posteriores a la encuesta.

Y. DEFENSA Y APOYO A LA FAMILIA

- a. Contrata un **Enlace escuela-comunidad** como parte del modelo del Centro de Recursos Familiares (FRC), con metas y medidas establecidas para el otoño de 2025.
- b. Expandir **asociaciones con Salud Mental del Condado de Columbia y Servicios de Salud de Columbia** para aumentar el apoyo a la salud mental en las escuelas.
- c. **Proporcionar recursos y apoyo en español.** a través del Enlace Escuela-Comunidad de FRC, con informes de progreso a la junta dos veces al año (enero y junio).
- d. Desarrollar un **Plan Integral de Consejería K-12** utilizando el modelo ASCA, con un primer borrador completado en enero de 2026.

F. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RESPONSABILIDAD

- a. Contrata a un **Superintendente Adjunto de Enseñanza y Aprendizaje**, utilizando fondos de dos administradores de Enseñanza y Aprendizaje jubilados (2024-25).
- b. Fortalecer **prácticas de documentación y rendición de cuentas**, incluido el uso de disciplina progresiva cuando sea apropiado, con informes compartidos con la junta en enero y junio.
- c. Conducta **verificaciones de antecedentes aleatorias para los empleados actuales**, utilizando la financiación existente para la EDS (CRIS).
- d. El **El superintendente se reunirá anualmente con el personal de cada escuela** para revisar el CAP, a partir de marzo de 2025 y continuando cada otoño y primavera.

2. PLAN ESTRATÉGICO

A. ÉXITO ESTUDIANTIL

- a. Indicador 1A: Identificar y evaluar las herramientas y prácticas que actualmente apoyan la estrategia del distrito. de varios niveles sistema de programas de apoyo.
 - i. Identificar y evaluar herramientas y prácticas que actualmente apoyan al MTSS.
 - ii. Completo **Estándares esenciales para ELA y matemáticas de PK-12** para junio 2025 y para todas las demás materias hasta junio de 2026.
 - III. Desarrollar **Escalas de competencia y evaluaciones formativas comunes (CFA)** para cada unidad de ELA y Matemáticas para mayo de 2026.
 - IV. Diseño **Horarios Maestros** incluir intervención de Nivel 1 y Nivel 2 bloques para agosto de 2025.
 - v. Identificar **Habilidades prerrequisitas para los Estándares Esenciales de ELA y Matemáticas** por Junio de 2026.
- b. Indicador 1B: Crear estructuras cohesivas y consistentes para el funcionamiento de nuestro distrito. de varios niveles sistema de programas de apoyo.
 - i. Implementar **bloques dedicados de intervención/enriquecimiento (60 min/semana)**

- en todas las escuelas** para septiembre de 2025.
- ii. Establecer pleno funcionamiento **Equipos de aprendizaje profesional (PLT)** con Protocolos y normas claros para enero de 2026.
- c. Indicador 1C: Identificar recursos que respalden los estándares y habilidades esenciales.
 - i. Desarrollar e implementar un **Herramienta común de seguimiento de datos** para estudiante progreso para junio de 2026.
 - ii. Crear **Planes de unidad para ELA y matemáticas** para junio de 2026.

B. CULTURA INCLUSIVA

- a. Indicador 2A: Establecer y apoyar un Comité de Equidad del Distrito (DEC) con representación del personal de cada escuela, estudiantes, y miembros de la comunidad. (También cumple con los requisitos de SB 732).
 - i. Formar el **DEC con representación del personal, los estudiantes y la comunidad** por SB 732 para junio de 2025.
 - ii. Buscar **Aprobación de la junta para el DEC** en agosto de 2025, con reuniones a partir del 15 de septiembre de 2025.
 - III. Publicar **Fechas de las reuniones del DEC en el calendario del distrito** para septiembre 15, 2025.
- b. Indicador 2B: Identificar sistemas y programas que apoyarán a los estudiantes y al personal en una cultura escolar inclusiva.
 - i. Entrene al DEC en **herramientas de evaluación de equidad** para octubre de 2025.
 - ii. Conducta **evaluaciones de equidad en todas las escuelas** para diciembre de 2025.
 - III. Desarrollar **tres objetivos de equidad a nivel distrital** basado en datos de evaluación para enero de 2026.
- c. Indicador 2C: Identificar y evaluar todos los manuales para estudiantes y familias de la escuela y el distrito utilizando una perspectiva de equidad para apoyar las prácticas del distrito proactivas y culturalmente receptivas que beneficien a todos los estudiantes.
 - i. Desarrollar un **lente y rúbrica de equidad** para evaluar políticas y manuales para mayo de 2026.
 - ii. Utilice el **La perspectiva de la equidad del DEC** crear un plan de acción para las tres prioridades objetivos para junio de 2026.

C. INSTRUCCIÓN DE ALTA CALIDAD

- a. Indicador 3A: Identificar prácticas de instrucción de alta calidad y alto impacto dentro del marco de instrucción del Centro de Liderazgo Educativo (CEL) de la Universidad de Washington para fortalecer la instrucción básica de Nivel 1.
 - i. Desarrollar un **herramienta de recorrido común** para recopilar datos educativos y proporcionar comentarios antes de junio de 2025.
- b. Indicador 3B: Establecer una estructura y un enfoque de desarrollo profesional que impulse las mejores prácticas centradas en los estudiantes.
 - i. Establecer un **plan de desarrollo profesional para todo el distrito**

informado por datos del recorrido hasta agosto de 2025.

- ii. Tren **100% del personal autorizado** en el **Marco 5D+ (CEL)** para junio 2026.
- c. Indicador 3C: Reforzar la implementación de mejores prácticas centradas en los estudiantes según lo detallado por el Marco de Instrucción del Centro para el Liderazgo Educativo de la Universidad de Washington y AVID.
 - i. Definir **expectativas de recorrido no negociables** para junio de 2026.
 - ii. Implementar un **Herramienta de Autoevaluación y Reflexión 5D+** para profesores para agosto de 2025.
- III. Continuar el compromiso y la formación para **Prácticas de instrucción AVID**.

3. ASISTENCIA

- A. AUMENTAR LA ASISTENCIA REGULAR DE LOS ESTUDIANTES (90% ASISTENCIA 90% DEL TIEMPO).
 - a. Aumentar la asistencia regular de los estudiantes desde PK-12 del 61% al 70% para enero de 2026.
 - b. Aumentar la asistencia regular de los estudiantes de PK-12 del 70 % al 75 % para junio de 2026.
 - c. Garantizar la participación del administrador/personal en **Desarrollo profesional de asistencia de nivel 1** a través del entrenamiento NWRESD BASES.
 - d. Crear un **Equipo de asistencia K-12** analizar los datos de los estudiantes y reunirse mensualmente, a partir de abril de 2025.

4. APOYO AL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

- A. Disminuir las referencias y exclusiones de estudiantes en los niveles de grado 3 a 12 por suspensiones y expulsiones.
 - a. Asegurar **Los directores recopilan y analizan datos disciplinarios**. a través del Sistema de Información Estudiantil Synergy.
 - b. Establecer un **Equipo de apoyo al comportamiento K-12** para junio de 2025, reuniéndose mensualmente para evaluar los programas de apoyo al comportamiento en todo el distrito.
 - c. Desarrollar un **plan integrado de mejora del comportamiento** para su implementación en todo el distrito para enero de 2026.

5. METAS ESTRATÉGICAS DE LA JUNTA

Por determinar en el retiro de la Junta en agosto de 2025 en colaboración con el nuevo Superintendente.